

ORDEN DE DESALOJO DEL BLOQUE DE SABADELL: 146 PERSONAS PODRÍAN QUEDARSE EN LA CALLE!

Desde la **Plataforma de Afectadas por la Hipoteca y la Crisis de Sabadell** y la **comisión de Obra Social de la PAH** queremos alertar de las últimas noticias que hemos recibido en los últimos días en relación al último bloque que liberamos en la ciudad el 13 de abril de 2013, donde actualmente viven 146 personas.

El fiscal y la jueza han tomado unilateralmente la decisión de **desalojar de forma cautelar e inmediata el bloque de 40 pisos** liberado por la PAHC, sin opción a recurrir y sin que lo haya pedido la SAREB, propietaria del edificio. Esta decisión ya ha sido **trasladada a los Mossos, que pueden ejecutarla en cualquier momento, haciendo peligrar el domicilio de las 146 personas.**

La resolución de la magistrada del juzgado de instrucción 4 de Sabadell, Inmaculada Vacas, que acuerda este desalojo cautelar -es decir, previo a la celebración del juicio- no realiza ninguna valoración de las circunstancias que le han hecho tomar esta decisión, y se contradice totalmente con la que ella misma emitió hace un año, cuando la propietaria del edificio, la SAREB, pidió el desalojo.

En aquella ocasión optó por no desalojar; apelando a la función social como límite a la propiedad privada y expresando que era prioritario garantizar las necesidades habitacionales de las familias a las de la SAREB, que mantendría nuevamente el edificio en desuso.

Después de esto **la SAREB no volvió a dar ningún paso y el desalojo quedó parado hasta que se decidiera, en cualquier caso, después del juicio.**

Es por ello que nos resulta incomprensible e incoherente este cambio de criterio de la misma magistrada, sin que ninguna circunstancia haya variado desde su primera decisión y sin ninguna argumentación ni opción a recurso.

Por otra parte, el fiscal, Sr. Ignacio Abinzano, pide también que cada persona acusada en el proceso pague una multa de **2.250 euros o la sustitución de dicha multa por tres meses de prisión** en caso de no abonar el importe, como podría resultar para la mayoría de estas familias, ya que no tienen ningún ingreso. Por lo tanto, existe el riesgo de que estas personas entren en prisión.

Nos enfrentamos a un **macro-desalojo de 40 pisos, en los cuales viven 88 personas adultas, 6 de ellas embarazadas, así como 58 menores.**

Todas ellas son familias ya desahuciadas que han encontrado en la PAHC la única salida para hacer factible el acceso a la vivienda .

La situación se vuelve paradójica ya que estas familias pueden sufrir un nuevo desalojo por petición y acuerdo de la administración judicial, después de no haber recibido ninguna ayuda por parte de la administración para garantizar su derecho a la vivienda.

El mismo Ayuntamiento de Sabadell ha hecho público, en repetidas ocasiones a petición nuestra, que no tiene recursos para garantizar este derecho básico a la población que lo necesita.

Una vez más, **los poderes judiciales han lanzado un ataque directo contra derechos fundamentales de las personas**, tomando una decisión que puede tener consecuencias muy graves para decenas de familias que se verían desahuciadas nuevamente y empujadas a vivir en la calle.

Entendemos, pues, que es una cuestión de urgencia, de respeto de los derechos humanos por parte de los poderes públicos y de responsabilidad social de las administraciones proteger estas familias y no permitir que sufran ni un desahucio más.

Esta situación es consecuencia directa de cómo los gobiernos organizan el sistema al servicio de una economía condicionada por el mercado financiero y no se responsabilizan de garantizar las necesidades más básicas de las personas, haciéndolas responsables de problemas macroeconómicos .

Ante esta realidad, exigimos que este desalojo no sea ejecutado y que los poderes públicos garanticen la protección de las familias que corren el riesgo de quedarse en la calle. En caso contrario, nos veremos obligados a acudir a instancias superiores como el Tribunal Constitucional o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos .

Iniciamos una **campaña de adhesiones** para todas las organizaciones, colectivos y entidades que quieran sumarse. Nuestra lucha diaria nos ha demostrado que sólo de forma colectiva y organizada podemos hacer frente a los constantes ataques que sufrimos por parte del poder judicial, la clase política y los cuerpos de seguridad. Y así lo seguiremos haciendo esta vez .

PAREMOS EL DESALOJO DEL BLOQUE DE SABADELL! 146 VIDAS EN JUEGO!

WEB ADHESIONES:

atoremdesallotjamentobrasocialsbd.wordpress.com

VÍDEO CAMPAÑA

<http://youtu.be/ikk22j5zLiM>

WEB PAHC SABADELL:

www.afectatscrisisabadell.cat